

## INSPECTORES DE HACIENDA INICIAN ACCIONES JUDICIALES CONTRA IGNACIO RUIZ JARABO

- **La Organización de Inspectores de Hacienda expulsa de la asociación al ex director general de la AEAT de la que formaba parte en su condición de inspector de hacienda en excedencia**
- **Denuncian un ataque intolerable e injustificado al honor, al prestigio y a la imagen de los profesionales de la inspección**

**Madrid, 26 de abril de 2011.-** La Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) ha iniciado acciones judiciales contra el ex director general de la AEAT e inspector en excedencia, Ignacio Ruiz Jarabo, ante los ataques que contra el honor, la intimidad y la imagen trasmite de los Inspectores de Hacienda, en general, en su libro "Estado Fiscal y Democracia" durante la campaña de promoción del mismo.

Los inspectores de Hacienda consideran que afirmaciones como "*En la inspección se funciona con prácticas parecidas a la extorsión*" o "*La inspección es muchas veces un ejército de Pancho Villa*", y algunas otras que Ruiz Jarabo vierte en su libro y en sus intervenciones en los medios de comunicación, no sólo dan una visión falaz y errónea del colectivo sino que socavan la confianza de los ciudadanos en las instituciones y son un ataque intolerable al prestigio y profesionalidad de los Inspectores de Hacienda. Por todo ello, la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda ha iniciado acciones civiles por violación del derecho al honor y a la propia imagen de sus asociados y exigirá las correspondientes responsabilidades a Ignacio Ruiz Jarabo ante los Tribunales de Justicia.

Ante las reiteradas negativas a rectificar esas opiniones y afirmaciones, tal como se le había instado desde la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda, se ha procedido a la expulsión del que fuera responsable de la Agencia Tributaria de 1998 a 2001, y que en su condición de ex inspector de Hacienda aún formaba parte de la Asociación. Se trata del primer caso de expulsión de la Organización de un inspector por "*actitud lesiva para la imagen del cuerpo de Inspectores de Hacienda*", de acuerdo con los Estatutos de la Organización.

Ignacio Ruiz Jarabo ha insistido en estos últimos meses en acusar a los inspectores de hacienda de realizar prácticas delictivas, en particular de extorsión, transmitiendo así una imagen de los Inspectores de Hacienda no sólo contraria a la realidad, sino que daña seriamente y de forma difícilmente reparable la reputación de este colectivo de profesionales de la Agencia Tributaria.

Utilizando las altas responsabilidades que ha ejercido en la AEAT, el ex director de la Agencia Tributaria proyecta una visión falaz, errónea y sesgada de lo que es y supone el trabajo inspector, lo que denota un profundo desconocimiento de la labor inspectora y puede poner de manifiesto dejación de su obligación de denuncia como responsable de la institución, en aquél momento en que tuvo conocimiento de los hechos que refleja en su libro.

En momentos como los actuales, de enorme preocupación ciudadana por la dura crisis económica que atraviesa el país se hace, si cabe, más intolerable que alguien que tuvo altas responsabilidades en la Agencia Tributaria relate ahora en su libro lo que debiera haber denunciado en momentos anteriores, de haber tenido conocimiento de ello, y ponga así en entredicho la labor ética y profesional del colectivo en su conjunto.

Las declaraciones vertidas por el autor del libro de un modo indeterminado son un ataque intolerable al honor y al prestigio de los profesionales de la inspección, y son especialmente dañinas al venir de quien provienen, de un ex director general de la AEAT, con el consiguiente socavamiento de la confianza de los ciudadanos en una institución tan esencial como la Agencia Tributaria.

La Organización de Inspectores de Hacienda del Estado insiste en reiterar ante la sociedad que como servidores públicos el único afán que mueve a los miembros del colectivo en su tarea diaria es el cumplimiento de las normas, el trato justo y respetuoso a los derechos de los contribuyentes para que sus actuaciones estén regidas siempre por criterios no arbitrarios, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho como exige la Constitución Española.

Inspectores de Hacienda del Estado subrayan que cualquier actuación contraria en ese sentido tiene que ser objeto de atención de las autoridades tributarias y, en su defecto, de los tribunales en el momento en que se produzcan, y no ser motivo de exposición por parte de un ex responsable de la AEAT que parece actuar únicamente por motivos promocionales y afán de notoriedad.

Para más información  
Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE)  
Departamento de Comunicación  
Teresa Nevado  
Tel. 91 5500204\_ 608111461  
[inspectoresdehacienda@silviaalbert.com](mailto:inspectoresdehacienda@silviaalbert.com)  
[www.inspectoresdehacienda.org](http://www.inspectoresdehacienda.org)

